

RESOLUCION No. 93-2-2-1-0000597

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de febrero de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía CONFECIONES PIZARRO C. LTDA.;

QUE el señor Mauricio Pizarro Cortez, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Raúl Gómez Ordeñana, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el señor Mauricio Wilfredo Pizarro Cortez, de nacionalidad Chilena, ha sido calificado como inversionista nacional por el Micip, mediante Resolución No. 087 de 7 de mayo de 1985;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93-106-IL de 3 de marzo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-93-069 del 17 de marzo de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía CONFECIONES PIZARRO C. LTDA. por VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTICUATRO MIL participaciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000011

Foja 2 de 2  
Resolución No. 93-2-2-1- **0000597**  
Compañía: CONFECCIONES PIZARRO C. LTDA.

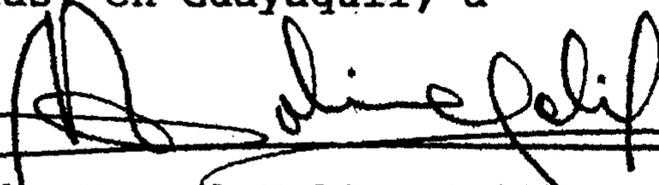
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de agosto de 1977 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

  
9 MAR 1993

Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GMR/ji.  
DL: HVC.

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 6.729 a 6.730 (Número 741 del Registro Mercantil, Libro de Industrias) y anotada bajo el Número 6.898 del Suplemento - Guayaquil, Nueva - visita i copia de sus movimientos de venta i tres - El Registrador Mercantil.

  
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 8.988 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 10.795 del mismo Registro de 1.981; y, 16.995 del propio Registro de 1.988, el día

2

gas de las inscripciones respectivas .-- Guayaquil, Marzo veinte i  
seis de mil novecientos noventa i tres .-- El Registrador Mercan-  
til . -

  
AS. NECTOR FIGUEROA ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

